

# RESOLUCIÓN No. 22-0366

(19 de julio de 2022)

Por la cual se procede a realizar una ACLARACIÓN

## EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSIDERACIONES:

- 1. Que Constructora Innova SAS con NIT 900.256.940-2 en calidad de fideicomitente de Fiduciaria Bogotá SA como vocera del patrimonio autónomo Fideicomiso Maseratti-Fidubogota, persona jurídica identificada con NIT N° 830.055.897-7, en su calidad de propietario del predio localizado en la Calle 32 # 38 26/31/33, del municipio de Bucaramanga, ha solicitado aclaración del acto administrativo, Resolución No. 22-0254 del 17 de mayo de 2022, por la cual se concede una Modificación de Licencia No. 68001-2-22-0101.
- 2. La aclaración solicitada se realiza en atención a la titularidad de la Modificación a Licencia Vigente se le da a la Fiduciaria Bogotá SA como vocera del patrimonio autónomo Fideicomiso Maseratti-Fidubogota identificada con NIT Nº 830.055.897-7 siendo correcto el titular la Constructora Innova SAS con NIT 900.256.940-2 en calidad de fideicomitente de Fiduciaria Bogotá SA como vocera del patrimonio autónomo Fideicomiso Maseratti-Fidubogota.
- 3. Revisada la solicitud, se observa que la aclaración es viable frente a aclarar la titularidad de la licencia del proyecto en el predio localizado en la Calle 32 # 38 26/31/33 radicado bajo número 68001-2-22-0101 y Resolución No. 22-0254 del 17 de mayo de 2022.

Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

MIN Jan

Calle 36 No. 23-69, Bucaramanga, Colombia

(607)6352808-6352809



#### CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

### **RESOLUCIÓN No. 22-0366**

(19 de julio de 2022)

#### **RESUELVE**

PRIMERO: ACLARAR la Resolución No. Resolución No. 22-0254 del 17 de mayo de 2022, por la cual se concede una MODIFICACIÓN DE LICENCIA No. 68001-2-22-0101, en el sentido de indicar correctamente la titularidad de la licencia.

4. SEGUNDO: ACLARAR la Modificación de Licencia con resolución No. 22-0254 del 17 de mayo de 2022, en el sentido de indicar correctamente la titularidad de la licencia a Constructora Innova SAS con NIT 900.256.940-2 en calidad de fideicomitente de Fiduciaria Bogotá SA como vocera del patrimonio autónomo Fideicomiso Maseratti-Fidubogota.

**TERCERO: NOTIFICAR** el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución no proceden los recursos de ley.

BERENICE CATHER Curador Urbano No.	NINE MORENO GOMEZ
1	Land Control of the C

CONSTANCIA:
SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRECENTE NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.
FIRMA: KARLIVALIOINO
cc. 1098.613.107 de Bucaramanga EN CALIDAD DE:
Gerene Halministrativo
ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL
- A JUL 5055
Curacor Urbano No. 2 de Bacaramanga